

CAMPEONES DE LA ALIMENTACIÓN

Bases de participación del concurso “ENIGMAS POR DISOLVER”

Las siguientes bases establecen las condiciones para participar en el concurso “Enigmas por disolver” que se realiza dentro del proyecto educativo y de fomento del pensamiento crítico “Campeones de la alimentación” organizado por el Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2).

“Campeones de la alimentación” es un proyecto que se realiza con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología – Ministerio de Ciencia e Innovación y está diseñado por el Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2).

ORGANIZADORES

El Grupo de Investigación de Referencia Análisis y Evaluación de la Seguridad Alimentaria, perteneciente al Instituto Universitario de investigación Mixto UNIZAR-CITA Agroalimentario de Aragón (en adelante IA2), en colaboración con Esciencia Eventos Científicos S.L. (en adelante, Esciencia) son las entidades responsables del concurso denominado “Enigmas por disolver” (en adelante, el Concurso).

PARTICIPACIÓN

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

En el Concurso, pueden participar usuarios de Fundación Down Zaragoza que durante el curso 2021-2022 estén realizando programas educativos en cualquiera de los centros vinculados a Fundación Down Zaragoza y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Es necesario que las y los participantes que se presenten al concurso, estén tutelados por algún educador/a de su centro.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

El concurso presenta dos categorías de participación:

- **Categoría 1: DIBUJO.**

Esta categoría está dirigida a usuarios no autónomos con nivel de comprensión medio y dependientes. (Área de temprana y área de post-temprana con un nivel de comprensión bajo y sin lectoescritura).

La participación en esta categoría será de forma individual.

Los participantes de esta categoría deben crear un dibujo u obra creativa que represente un hábito alimentario saludable que lleven a cabo en su día a día. Cada participante puede presentar varias obras.

Los participantes que deseen concursar en esta categoría (Dibujo) deberán realizar su inscripción a través de un formulario específico a través de la página web del proyecto:

<https://alimentandolaciencia.esciencia.es/campeones-alimentacion/>

Los dibujos u obras creativas presentados podrán estar realizados con cualquier técnica sin ningún límite de dimensiones o materiales. Se enviará una fotografía de la obra creada a través del formulario de inscripción.

- **Categoría 2: LIGA DE PREGUNTAS.**

Esta categoría está dirigida a usuarios autónomos o bastante autónomos con nivel de comprensión bueno y nivel de lectoescritura. (Área de post-temprana con un nivel de comprensión medio-alto y lectoescritura.)

La participación en esta categoría puede ser de forma individual, pero existe la posibilidad de que cada centro/grupo haga su propio concurso, dirigido/dinamizado por los/as educadores/as.

Esta categoría consiste en una competición basada en la publicación periódica en la web <https://alimentandolaciencia.esciencia.es/campeones-alimentacion/> de 6 infografías sobre seguridad alimentaria, nutrición y etiquetado de los productos alimenticios. Cada una lleva un *Enigma por*

disolver asociado con 3 preguntas tipo test que los participantes deben responder para conseguir puntos.

Los participantes que deseen concursar en esta categoría (Liga de preguntas) deberán realizar su inscripción a través de un formulario específico a través de la página web del proyecto: <https://alimentandolaciencia.esciencia.es/campeones-alimentacion/>

Su participación se realizará a través de esta misma página web.

PLAZOS DEL CONCURSO

Se establecen las siguientes fechas para la participación en cualquiera de las dos categorías del concurso: **desde el 3 de mayo al 15 de junio de 2022.**

Una vez finalizado el plazo de participación, un jurado designado por el IA2 seleccionará los ganadores en ambas categorías. Este jurado estará integrado por personal propio del IA2 y por profesionales de la divulgación científica (Esciencia).

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado aportará una única valoración que será una valoración numérica según los siguientes criterios de valoración por categoría.

Categoría 1 (Dibujo)

- La originalidad de la obra presentada.
- El resultado estético.
- La adecuación de la temática de la obra a la finalidad del concurso.

Categoría 2 (Liga de preguntas)

- Puntuación obtenida en las respuestas.

Siguiendo los criterios de valoración expuestos, el jurado designado por el IA2 realizará la propuesta de premiados.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Se establecen los siguientes premios por categoría:

- Categoría 1 (Dibujo): El campeón y subcampeón recibirán un trofeo personalizado con el logo del proyecto.
- Categoría 2 (Liga de preguntas): El campeón y subcampeón de cada concurso realizado recibirán un trofeo personalizado con el logo del proyecto.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, que podrán ser interpretadas por los miembros del jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas. Así mismo, la participación en el concurso da derecho preferente al IA2 para el uso y publicación de los trabajos presentados.

El IA2 se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho. Cualquier modificación de las presentes bases se publicará en la siguiente dirección:

<https://alimentandolaciencia.esciencia.es/campeones-alimentacion/>

Para participar en el concurso será requisito de obligado cumplimiento, que el/la educador/educadora sea responsable y depositario de los datos de los participantes (nombre y datos del centro desde el que participan), así como de la autorización del padre/madre/representantes legales de cada participante.

Para que el IA2 pueda utilizar, publicar y reproducir sin limitación, los trabajos presentados a concurso, su imagen y nombre del proyecto presentado en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines promocionales, siempre que éstos se relacionen con la actividad, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos que nos ha proporcionado serán tratados bajo la responsabilidad del IA2 y Esciencia (como entidad colaboradora en el

proyecto) con la finalidad de poder realizar este proyecto e informarle de cualesquiera otros proyectos relacionados con este o que pudieran ser de su interés.

Para la gestión de dicha solicitud podría ser posible que la empresa cediera sus datos a empresas colaboradoras, que únicamente utilizarán su información para realizar los servicios de apoyo para los cuales son contratados, dicha información estará sujeta a la debida confidencialidad.

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición y limitación de tratamiento de sus datos, así como solicitar su portabilidad, mediante escrito a la siguiente dirección esciencia.LOPD@gmail.com

Mientras no nos comunique lo contrario entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 34/2002 de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Asimismo, le informamos que podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado, cancelando su suscripción, enviando un e- mail a la dirección de correo electrónico esciencia.LOPD@gmail.com.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes bases, el Instituto Agroalimentario de Aragón y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.